

RESOLUCIÓN No 400.41.15.0481 09 ABR 2015

"Por el cual se modifica Presupuesto de la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia, CORPORINOQUIA"

La Directora General de CORPORINOQUIA, en uso de sus facultades legales y especial las conferidas en el Acuerdo 038 de 1998, y,

CONSIDERANDO

Que mediante Acuerdo No. 1100-02-02-14-07 del 25 de noviembre de 2014, el Consejo Directivo aprobó el Presupuesto de Ingresos y Gastos para la vigencia Fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del 2015.

Que mediante Resolución No 400.41-14-2033 del 31 de Diciembre de 2014, la Directora liquidó el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia, CORPORINOQUIA para la Vigencia Fiscal 2015.

Que según el artículo 39 del Acuerdo 038 de 1998, "Cuando se requiera contracreditar un rubro, se debe expedir certificación de disponibilidad presupuestal por el Jefe de Presupuesto o quien haga sus veces y debe ser aprobada mediante Resolución por el Director General de la Corporación, siempre y cuando la operación se realice dentro del presupuesto de Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversión, o mediante Acuerdo del Consejo Directivo de la Entidad cuando el traslado se realice entre los mismos"

Que la Subdirección Administrativa y Financiera, mediante memorando No. 400.15.181 del 9 de abril de 2015, solicita efectuar unos traslados de apropiación en el Presupuesto de gastos de funcionamiento gastos generales, por la suma de \$54.053.778.

Que en mérito de lo anteriormente expuesto, se hace necesario efectuar los ajustes al Presupuesto de la Presente vigencia Fiscal.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO.-Modifíquese el Presupuesto de Gastos de funcionamiento de la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia "CORPORINOQUIA" así:

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

CONCEPTO DE GASTO	CONTRACREDITO	CREDITO
GASTOS GENERALES	54,053,778.00	54,053,778.00
Mantenimiento	54,053,778.00	0.00
Compra de Equipo		50,000,000.00
Materiales		4,053,778.00
TOATAL DE FUNCIONAMIENTO	54,053,778.00	54,053,778.00



Sede Principal Yopal: Cra 23 No 18 - 31. Tel: (8) 635 85 88 Telefax (8) 632 26 23
Subsede Arauca: Cra 25 No 15 - 69. Tel: (7) 885 20 26 Telefax (7) 8853939
Subsede La Primavera: Cll 4 No 9 - 72. Cel: 3132838233-3105816858
Unidad Ambiental Caqueza: Cll 5A No 1- 73. (1) 848 0929
e-mail: direccion@corporinoquia.gov.co / controlinterno@corporinoquia.gov.co

www.corporinoquia.gov.co



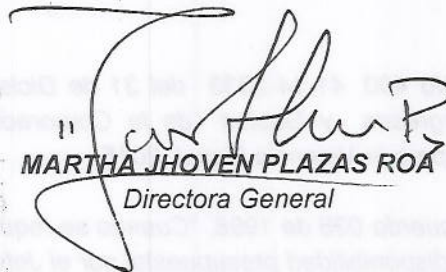
09 ABR 2015

400.41 15.0481

ARTICULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Yopal,

COMUNIQUESE Y CUMPLASE



MARTHA JHOVEN PLAZAS ROA
Directora General

Proyectó: Luz Dary Leal Abril / Profesional Presupuesto
 Revisó: Mauren Carlina Navarro Sanchez/ Subd. Adm. Financiera
 V.Bo. Fabio Yesid Bernal Pérez/ Jefe Oficina Asesora Jurídica

CONCEPTO DE GASTO	CONTRIBUCIONES	CREDITO
GASTOS GENERALES	24.000.000,00	24.000.000,00
Mantenimiento	24.000.000,00	0,00
Control de Gastos	0,00	24.000.000,00
Mantenimiento	24.000.000,00	0,00
TOTAL DE FIANCIAMIENTO	24.000.000,00	24.000.000,00



Sede Principal Yopal: Cra 23 No 18 - 31. Tel: (8) 635 85 88 Telefax (8) 632 26 23
 Subsede Arauca: Cra 25 No 15 - 69. Tel: (7) 885 20 26 Telefax (7) 8853939
 Subsede La Primavera: Cll 4 No 9 - 72. Cel: 3132838233-3105816858
 Unidad Ambiental Caqueza: Cll 5A No 1- 73. (1) 848 0929
 e-mail: direccion@corporinoquia.gov.co / controlinterno@corporinoquia.gov.co

www.corporinoquia.gov.co